

**DECRETO 2884/1963**, de 15 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Impuestos sobre la Renta, por pase a otro destino, don Luis de Toledo Freire.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Impuestos sobre la Renta, por pase a otro destino, don Luis de Toledo Freire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

**DECRETO 2885/1963**, de 15 de noviembre, por el que se nombra Director general de Impuestos Directos a don Francisco Merino Guinea.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Impuestos Directos a don Francisco Merino Guinea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

**DECRETO 2886/1963**, de 15 de noviembre, por el que se nombra Director general de Impuestos Indirectos a don Félix Ruiz Bergamin.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Impuestos Indirectos a don Félix Ruiz Bergamin.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

**DECRETO 2887/1963**, de 15 de noviembre, por el que se nombra Director general de lo Contencioso del Estado a don Luis Peralta España.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de lo Contencioso del Estado a don Luis Peralta España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

**DECRETO 2888/1963**, de 15 de noviembre, por el que se nombra Jefe del Servicio de la Lotería Nacional a don Francisco Rodríguez Cirugeda.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de la Lotería Nacional a don Francisco Rodríguez Cirugeda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

**DECRETO 2889/1963**, de 15 de noviembre, por el que se nombra Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos a don José Gongora Visconti.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos a don José Gongora Visconti. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

**DECRETO 2890/1963**, de 15 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes a don Luis de Toledo Freire.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes a don Luis de Toledo Freire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION** de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se aprueba el Escalafón Nacional del Personal de Camineros del Estado, totalizado a 31 de diciembre de 1962.

Los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento General de los Camineros del Estado establecen que este personal se integre en un escalafón único de carácter nacional, el cual ha de formarse por esta Dirección General, debiéndose publicar durante el primer trimestre de cada año natural.

En cumplimiento de este precepto, se ha procedido a la confección del primer Escalafón Nacional de los Camineros del Estado, haciendo constar en el mismo todos los datos que prescribe el artículo 14 del citado Reglamento.

El trabajo que ha llevado consigo unificar en un solo escalafón los 50 provinciales que venían rigiendo, ha impedido cumplir el plazo que para su publicación establece el artículo 13 del repetido Reglamento, razón por la cual se ha demorado su confección hasta el presente mes de agosto.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General ha dispuesto:

- 1.º La aprobación del Escalafón Nacional del Personal de Camineros del Estado, totalizado al 31 de diciembre de 1962.
- 2.º La publicación del mismo en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 1963.
- 3.º Que se conceda un plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación, para que el personal interesado pueda formular ante esta Dirección General los recursos que a su derecho convenga, los cuales deberán cursarse a través de las Jefaturas de Obras Públicas, que unirán al escrito de interposición el oportuno informe.

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN** de 25 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Jaime García Añoveros Subdirector del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Consejo del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla, elevada a este Departamento por conducto de la Junta de la Facultad de Derecho de dicha Universidad; de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos aprobados por Orden ministerial de 5 de julio del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector del mencionado Instituto a don Jaime García Añoveros, Catedrático

co de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

*ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Manuel Olivencia Ruiz Secretario del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla*

Ilmo. Sr.: Creado por Orden ministerial de 5 de julio del corriente año el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario del mencionado Instituto a don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la expresada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

*ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Ignacio María de Lojendio e Irure Director del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Consejo del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla elevada a este Departamento por conducto de la Junta de Facultad de

la de Derecho de dicha Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos aprobados por Orden ministerial de 5 de julio del corriente año

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del mencionado Instituto a don Ignacio María de Lojendio e Irure, Catedrático de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Tarragona a don Mariano Ojuel Gómez, destinado en la misma*

Vacante el cargo de Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Tarragona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Inspector Secretario de Enseñanza Primaria de la plantilla provincial de Tarragona a don Mariano Ojuel Gómez, destinado en la misma

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se rectifican errores y se resuelven reclamaciones contra la de 14 de octubre de 1963, que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil*

I. Habiéndose producido error material en la transcripción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil publicada por Resolución de 14 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de octubre).

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios rectifica seguidamente los errores padecidos:

Aizpún Ponzaz, María Pilar: debe figurar como Aizpún Ponzán, María Pilar.

Cubiles Ramiro, José: debe ser excluido de la relación de admitidos por cuanto que ha desistido de tomar parte en los ejercicios de la oposición.

Cristina Chavarria, María: debe figurar como Chavarria Domingo, María Cristina, quedando, por tanto, incluida entre Cutillas España, Pedro Miguél, y Chico Mahamud, Silvino.

Díaz Navarro, Francisco de Paula: debe figurar como Díaz Navarro, Francisca de Paula.

Falrén Martínez, Manuel: debe figurar como acogido al artículo tercero, párrafo tercero y cuarto, de la Ley de 17 de julio de 1947.

Farrando Boix, José María: aparecía indebidamente con nota «4», admitido condicionalmente, debiendo figurar como admitido definitivamente.

Garzías Sánchez, José: debe figurar como Garzías Sánchez, Jesús.

Martínez de Azagra, Reparaz: debe figurar como Reparaz Martínez de Azagra, Javier, quedando, por tanto, incluido entre Remondo Fernández, Jesús, y Represa de Castro, José Luis.

Merino Ocaña, Florentino: debe figurar incluido entre Merino Merchán, Pilar, y Merino Retuerta, Rufino.

Prada Burzo, Carlos de: debe figurar como Prada Burgo, Carlos de, y como acogido al artículo tercero, párrafo tercero, de la Ley de 17 de julio de 1947.

Nieva Dimas, Prieto: debe figurar como Prieto Nieva, Dimas, quedando incluido, por tanto, entre Prados Barrios, Antonio, y Puelles Benítez, Manuel de.

Roya Mengibar, José Antonio: debe figurar como Raya Mengibar, José Antonio, quedando incluido entre Ramos Souto, Marcelino, y Real Imedio, Rafael.

Sánchez Carredo, José: debe figurar como Sánchez Cartero, José.

Sánchez-Palomares Gómez, Tomás: aparecía indebidamente con la nota «4», admitido condicionalmente, debiendo figurar como admitido definitivamente.

II. Quedan definitivamente incluidos en la relación de admitidos los aspirantes siguientes:

Benito Rubio, Ramiro.  
Dueñas Sánchez, Carlos de  
García Fernández, Manuel.  
García Sánchez, Nemesio.  
Gays Vicente, Mateo.  
González Herranz Ramón.  
Marcó Remús, Juan.

III. Deben figurar como exentos de realizar el primer ejercicio de la oposición los aspirantes siguientes:

Bellido Andrés, María del Carmen.  
Cacho Carballido, Carlos.  
Carlos Esteban, Alvaro de  
Dimas Rebel, Carlos.  
Ginés Sarachaga, Antonio.  
González del Ama, Angel.  
Herrero Prado, Félix Luis.  
Hija Jiménez, Agustín de la.  
Medina Sánchez, Jesús.  
Merino Ocaña, Florentino  
Molina Cabrera, Juan.  
Navarro López, María de la Concepción.  
Navarro Verdejo, Francisco.  
Nieto Aguilera, José Luis.  
Penacho Martínez, Eugenio.  
Piera Gómez, Fernando.  
Rodríguez Gallardo, Francisco.  
Saturnino Molina, José María.  
Sanz Gancedo, Diego Fernando  
Sanz Jiménez, César.  
Servert Gil, Carlos.  
Valiente Setien, José Ignacio.

IV. Deben figurar como exentos de realizar el segundo ejercicio los aspirantes siguientes: